

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4329 Resolución de 13 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Iznate (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 223, de 21 de noviembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 10 de febrero de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 234, de 9 de diciembre de 2025, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 6, de 12 de enero de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Iznate, 13 de febrero de 2026.—El Alcalde, Gregorio Antonio Campos Marfil.

Hash: 805194209e033476a2058fca0c95e830202b302dd765b99a18501082ee1a5de9400710b185f1895a031484c0a47d7c8b4564d6e4282ac07a25cate47d08 | PÁG. 1 DE 2

cve: BOE-A-2026-4329
Verificable en <https://www.boe.es>





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES L01290629_2026_0000000000000000000000026185925

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 25/02/2026 08:19:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

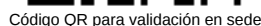
Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 54ac99d6edc33f8798798037685c493439cd0d56

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
[https://sede.malaga.es/politica de firma AGE 2012 Anexo 1.pdf](https://sede.malaga.es/politica%20de%20firma%20AGE%202012%20Anexo%201.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf